

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
ALCALDIA - AGM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/47/2017	SAL11S01S	21-03-2017
Código de verificación electrónica 534N4C2S63165U0I0T9G		

**ACTA** de la sesión celebrada el **21 de MARZO de 2017**, para la contratación temporal de 1 Oficial/a de Albañilería, dentro del **"PLAN DE EMPLEO 2016-2017 del AYUNTAMIENTO DE CORVERA"**.

En la Casa Consistorial, siendo las 12,00 horas del día 21 de marzo de 2017, se reúne la Comisión de Valoración nombrada por Resolución de la Concejala Delegada del Área de Desarrollo Local, Personal y Consumo, de fecha 9 de marzo, formada por los siguientes miembros:

Presidente: Alberto Suárez Tomé  
Secretaria: Ana García Martínez  
Vocales: Angélica González Fernández  
Marino Sánchez Sánchez  
Francisco Javier Tejero Rioseras

Primero,-

Visto que no se ha presentado alegación alguna en el plazo de dos días contados desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional con las puntuaciones obtenidas por cada candidato/a, que figuran en el acta de fecha 16 de marzo de 2017, y de acuerdo con la Base décima de las Bases Reguladoras que rigen esta convocatoria, por la Comisión de Valoración se procede a valorar la situación personal de aquellos/as aspirantes que han superado la prueba selectiva de la plaza arriban indicada, obteniéndose las siguientes puntuaciones totales:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	SITUACIÓN PERSONAL	TOTAL
10825334-Q	BARRAGÁN MATEOS JOSÉ LUIS	18,00	3,00	<b>21,00</b>
11380900-V	CAROU HERMO ANTONIO	10,50	1,75	<b>12,25</b>
71901224-G	MORLACHETTI ARCE WALTER ARMANDO	14,00	1,75	<b>15,75</b>
11418429-X	RACERO MARTÍNEZ JOSÉ FRANCISCO	12,50	1,75	<b>14,25</b>

Finalizadas las pruebas selectivas, se realizará llamada telefónica al aspirante que, según el listado de puntuaciones provisionales, tiene la mayor puntuación, indicándole el plazo y lugar para la presentación de la documentación acreditativa de los méritos puntuados en la fase de concurso y el resto de la documentación recogida en el apartado octavo de las bases.



## **CORVERA DE ASTURIAS**

Según determinan las bases, el hecho de superar las pruebas no creará derecho alguno a los aspirantes en caso de incumplimiento de requisitos o de observarse inexactitud o falsedad en la documentación aportada.

La Comisión de Valoración se volverá a reunir para comprobar que la documentación presentada por el aspirante que ha quedado en primer lugar es la correcta, y en su caso, elevar propuesta de contratación temporal a su favor.

Se da por finalizado el acto, siendo las 12,30 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos los miembros del Tribunal.

### **EL PRESIDENTE**

Alberto Suárez Tomé

### **ANTE MÍ: LA SECRETARIA**

Ana García Martínez

### **LOS VOCALES**

Angélica González Fernández   Marino Sánchez Sánchez   Fco. Javier Tejero Rieoseras